

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año V.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MIÉRCOLES 10 DE NOVIEMBRE DE 1880.

No se publica los dias siguientes á festivos

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1229

CONSIDERACIONES

Á LA DIPUTACION.

En varias ocasiones hemos tenido el gusto de tributar justos y merecidos elogios al Sr. Gobernador civil de la provincia, por más que entre su posición política y la nuestra medie una considerable distancia.

Hoy se nos presenta otra ocasión, para hacerlo, con motivo del razonado y entusiasta discurso, que, con facilidad de palabra y elegancia en la estructura de la frase, pronunció ante la Diputación provincial.

Nos referimos principalmente á la parte en que, llevado de noble entusiasmo y elevados sentimientos, encomió la necesidad de prestar atención preferente á las cuestiones de instrucción pública.

La oportunidad del discurso de tan digna como celosa autoridad es indiscutible.

La instrucción en nuestra provincia, si se exceptúan los esfuerzos individuales, está relegada á esa glacial indiferencia, que basta por sí sola para retratar con exactitud geométrica el carácter, las tendencias y los sentimientos que abrigan los encargados de velar por la cultura de los pueblos que representan.

Y no se nos repita el vulgar argumento de que no hay dinero: porque la instrucción popular está muy por encima de todo otro proyecto, cualquiera que este sea.

La instrucción es el progreso del alma: la construcción de obras un progreso material. Este debe ser una consecuencia necesaria de la primera.

En la esfera social no es lícito alterar el orden de los factores del progreso, porque el equilibrio se rompe, y de aquí los cataclismos tanto en el orden político como en el económico.

Es muy bello contemplar un esbelto puente ó una carretera bien construida, cuando ésta no se hace en beneficio exclusivo de un particular; pero mucho más bello es ver en nuestros niños, que son los hombres de mañana, almas dispuestas para el fomento de la riqueza pública y el desarrollo de las fuentes de prosperidad.

La instrucción popular crea agricultores inteligentes, artistas libres de la ominosa rutina y ciudadanos útiles tan celosos de sus derechos como entusiastas por el cumplimiento de sus deberes. Ella roba pobladores á las cárceles, criminales á los presidios y víctimas á los patibulos.

Pero ¡ay! que esta verdad tan palmaria parece desconocida de la mayor parte de quienes debieran poner mayor interés en practicarla.

Recordamos que el señor Gobernador propuso en época anterior premios para los maestros de cabeza de partido y aún para los discípulos que más se distinguiesen en certámenes públicos, y tan noble,

tan elevada proposición fué mirada con desprecio é indiferencia, como si se tratase de asunto baladí é insignificante.

¿Seremos ahora más afortunados?

No tenemos motivo para afirmarlo ni para negarlo; pero casi nos atrevemos á sospechar que cuanto á la instrucción concierne, quedará entre las sombras hasta mejor ocasión. Y que nuestra sospecha no es un vano presentimiento, casi nos lo confirma la pronta presentación del proyecto para colocar una verja ante el edificio de la Diputación provincial. Este proyecto no es de urgente necesidad por más que sea conveniente. Téngase en cuenta que el palacio provincial, harto suntuoso para el objeto á que en la actualidad responde, está cimentado á costa de muchos sacrificios y no debe por ahora, interin haya otras atenciones más preferentes, invertirse en él más dinero.

Lo dicho anteriormente no significa que hayamos perdido totalmente la esperanza. Y tanto es así, que sin entrar en otro género de consideraciones, nos atrevemos á proponer á los diputados provinciales que destinen algunas cantidades para premios, que serán concedidos á los maestros y discípulos aventajados. De paso, y por no dejar la pluma en este momento, les suplicamos en bien de la enseñanza, si ésta ha de producir frutos útiles, que consignen igualmente otras cantidades para la compra de varios productos y objetos con destino al laboratorio químico y gabinete de Historia natural, para la adquisición de modelos de las principales máquinas agrícolas y la fundación de una escuela de artes y oficios, á imitación de la provincia de Pontevedra, cuya Diputación provincial marcha á la cabeza de las de España.

Secúndele la de Lugo, y merecerá los plácemes de la provincia en masa.

Si con escasos recursos se producen, con una sabia distribución se hacen milagros económicos.

EL ESTANCO DE LA SAL.

Cuando un ministro de la Corona proyecta una reforma como medida general para todo el país, antes de ponerla en práctica debe hacer un estudio detenido de las circunstancias en que el país se encuentra, de las necesidades de cada región y de las condiciones en que se hallan los pueblos, á fin de que esa medida sea para todos ellos bienhechora y no produzca diferencias irritantes, beneficiando á unos y arruinando á otros.

El Sr. Cos-Gayon habrá tenido presente todo esto al proyectar el restablecimiento del estanco de la sal, y suponemos que estará estudiando los inconvenientes á que puede dar lugar ese proyecto si persiste en llevarlo á cabo. Fundados en esta presunción, y para que se puedan apreciar debidamente los

perjuicios que el estanco de la sal ocasionaría á una parte de la Península tan importante como Galicia, copiamos á continuación lo que dice uno de los periódicos gallegos que más conocen las necesidades de aquel país, *La Concordia*, de Vigo:

«Apenas han tenido conocimiento de que otra vez vuelve á pensarse en el estanco de la sal, varios comerciantes de esta plaza, se pusieron de acuerdo para practicar toda clase de gestiones, á fin de que tal idea se malogre para evitar los inmensos daños que el monopolio de tan indispensable artículo por parte del Estado, acarrearía á todos los pueblos de la Península, pero en especial á Galicia donde la salazon y la ganadería son casi las exclusivas industrias.

Conveniente es que desde el primer momento se trate de disipar el nublado y oscuro porvenir que se nos echaría encima; mas desde luégo hemos supuesto y suponemos que no es en la presente época cuando el estanco de la sal se resquebraza, esparciendo el hambre y la miseria entre los pobres habitantes de la costa, pues de algo le ha de valer á la tan desgraciada Galicia el contar actualmente en el número de sus representantes y defensores, tres ministros de la Corona.

En los Sres. Elduayen, Bugallal y Durán y Lira co fiamos.»

Esa confianza en los Sres. Elduayen y Bugallal tal vez sea la causa del estado calamitoso en que hoy se encuentra Galicia, y la debilidad que padecen los gallegos creyendo que aquellos señores hacen algo por su país, al que todo se lo deben; no tiene justificación posible. ¿La historia de los ferro-carriles gallegos no les basta para comprender de cuánto son capaces los actuales ministros de Estado y Gracia y Justicia? Pues creemos que con esto basta para prescindir en absoluto de toda gestión cerca de los mismos á quienes tantas veces han censurado por su conducta.

Diríjense los gallegos por medio de las corporaciones provinciales y municipales, y con exposiciones de los pueblos, al señor ministro de Hacienda; busquen representantes que merezcan su confianza, que, aunque pocos, algunos hay todavía, para que apoyen sus pretensiones cerca del Sr. Cos-Gayon y en el seno mismo de la Representación nacional, y no descansen en lo que pueden hacer los señores ministros de Estado y Gracia y Justicia, porque lo más probable es que no hagan nada. Dejen en paz á esos dos hijos de Galicia que, sólo por serlo, no queremos ni aún suponer siquiera que vayan á ejercer su influencia contra los intereses de su país.

Al señor ministro de Hacienda se le cree animado de los mejores deseos, y no tiene interés en llevar á cabo una medida que puede ser la ruina de muchos pueblos. Nosotros esperamos que la equidad y el bien general sean la norma del Sr. Cos-Gayon en este asunto, y que al conocer los perjuicios que necesariamente habria de ocasionar, desistirá de restablecer el estanco de la sal, ó adoptará la forma más conveniente para que la vasta región gallega no sufra el azote que hoy temen sus habitantes.—(*Mundo Político*.)

EMIGRACION.

La Diputación provincial de la Coruña ha tomado en consideración por unanimidad, una proposición de los Sres. Linares y Taxonera que envuelve un proyecto sobre un asunto de gran importancia para estas provincias: la emigración.

Después de un bien escrito preámbulo en que exponen siempre oportunas aunque sabidas consideraciones, proponen los mencionados señores lo siguiente:

«Artículo 1.º La Diputación provincial organizará y convocará para los primeros dias del mes de Julio de 1881 un Congreso, cuyo objeto será estudiar las causas que motivan la emigración en Galicia, determinar los efectos que producen, é investigar los remedios más conducentes para evitarla, contenerla ó hacer menos perjudiciales sus consecuencias.

Art. 2.º Será elegida con este fin una Comisión de cinco diputados, que residirán en la capital hasta las inmediatas reuniones del mes de Abril á fin de someter entonces á la aprobación del Cuerpo provincial, cuantas medidas estime necesarias para la realización del Congreso. Esta Comisión acopiará cuantos antecedentes estime útiles, y se asociará y llamará á su seno para consultar á cuantas personas puedan contribuir con sus luces al mejor éxito del proyecto.

Art. 3.º Siendo esto beneficioso á Galicia entera, el Cuerpo provincial procurará interesar á las diputaciones hermanas de Lugo, Orense y Pontevedra.»

Encontramos oportuna la idea que sin reserva aplaudimos, aunque casi tengamos la seguridad de cuales han de ser los resultados del Congreso, porque la cuestión está reducida á muy sencillos términos.

La iniciativa y el esfuerzo particular no son bastante para combatir el mal, y se precisa la acción oficial que es la que puede hacer mucho, casi todo, en este asunto; pero no por medio de circulares.

Por lo tanto, en el Congreso, ó se acuerda excitar y estrechar al Gobierno á que tome las medidas conducentes á evitar la emigración, ó se adoptan otros medios que corresponden á la esfera particular.

En cualquiera de los dos casos bien poco ha de conseguirse; pero el deber aconseja hacer todo cuanto sea posible, reunir todos los esfuerzos para ver de cauterizar esa llaga que aniquila á la patria procurando el bien de los ciudadanos.

Por consiguiente, nuestro apoyo—aunque débil—no faltará á tan generosa idea que de todas veras deseamos llegue sin obstáculo á su realización; y por haberle concebido felicitamos á los diputados provinciales de la Coruña Sres. Linares y Taxonera.

Leemos en *El Mercantil Zaragozano*:

«Las compañías de ferro-carriles españoles podrian imitar el ejemplo de la solicitud que los viajeros merecen en el extranjero, aun cuando no fuera más que para compensar otros perjuicios irremediables, si hemos de juzgar por la frecuencia con que se cometen.

En la red de ferro-carriles del Estado que cruzan los antiguos departamentos de la Alsacia y la Lorena, han comenzado á circular wágones nuevos modelos

de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, muy cómodos para los viajeros.

Los de 3.ª clase van provistos de banquetas con tablero y respaldo mullido y forrados de cuero, tienen cristales y cortinas. Los de 2.ª son exactamente iguales a los que conocemos como de primera, y en cuanto a los de 1.ª, cuyos departamentos no contienen más que seis asientos, nada dejan que desear por lujo y la comodidad de los viajeros.

Las ventanillas tienen además de los cristales, persianas al aire, artísticamente combinadas.

Los asientos ofrecen la ventaja de ser móviles, y pueden, por lo tanto, ensancharse á voluntad del viajero en forma de cama, hasta una longitud doble que la anchura ordinaria.

El órgano del conde de Toreno ha publicado un artículo contra los prohombres fusionistas, calificándolos duramente, hasta el extremo de tildarlos de sospechosos y revolucionarios.

Dicho artículo inspira á *El Imparcial* el siguiente oportuno comentario:

«A esta valiente increpacion de *El Tiempo* le faltan aún algunas líneas, con las cuales habria completado el pensamiento de sus amigos. El diario ministerial debía haber terminado con estas ó parecidas frases.

Vosotros, jefes del canton, agitadores de la demagogia, seguid la ruta emprendida, nuestros brazos están abiertos y no se os negarán los favores ministeriales.

Vosotros, cabecillas de las partidas que trataron á sangre y fuego el pais, tambien obtendreis nuestros aplausos, y destinos y ascensos para Ultramar.

Pero los demagogos como Martinez Campos, los revolucionarios como Alonso Martinez, los sospechosos como Xiquena, los anarquistas como Sagasta, los perturbadores como Vega Armijo... para esos la diatriba, el descrédito, la injuria.

No faltaba más que vinieran á mistificar el pais.»

Habiendo abonado ya á la Junta de Agricultura la Diputacion provincial, la cantidad de quinientas pesetas que habia consignado en el presupuesto anterior para la adquisicion de semillas de nuevas especies de patata; con objeto de hacer ensayos á fin de mejorar la clase de la que actualmente se siembra en esta provincia, en breve se harán los pedidos á Paris para que en el próximo mes de Febrero puedan verificarse los ensayos.

Si los informes recibidos acerca de esas especies son exactos, el resultado de los experimentos ha de ser satisfactorio y se habrá conseguido renovar por completo la clase que hoy produce esta provincia que ha degenerado considerablemente.

El general Contreras, jefe de la sublevacion cantonal de Cartagena, ha reconocido la situacion, y el Gobierno le ha reconocido á él sus empleos.

Pérula y su hijo, cabecillas carlistas, han obtenido buenos empleos en la Administracion de Cuba.

Calixto Garcia, cabecilla cubano, no solo está libre é influye para alcanzar la libertad de los demás deportados, sino que es persona de calidad, al decir de *La Correspondencia*, que dice:

«Se sabe por Calixto Garcia, que así lo ha manifestado al Gobierno, que la paz está garantida en Cuba por tiempo indefinido.»

Nosotros creíamos que esas cosas debia saberlas el Gobierno por el general Blanco.

Telegrafian de Málaga que el sábado de madrugada fué descubierta allí una fabrica de moneda falsa. Quedaron detenidos varios suge-

tos, troqueles, pastas y monedas acuñadas con bustos antiguos y extranjeros.

Hé aquí el telegrama del gobernador de aquel punto al ministro de la Gobernacion:

«Merced á las investigaciones practicadas de mi órden hace algun tiempo, se ha descubierto esta madrugada un depósito de monedas falsas de varios años, imitacion de oro y plata española, francesa y del antiguo reino de Cerdeña, en casa del que las doraba y plateaba, el cual ha sido puesto, así como otro de sus cómplices, á disposicion de los tribunales.»

Dice un periódico que el bandolerismo continúa desarrollándose á corta distancia del principado catalán.

El Pabellon Nacional, por su parte, añade que los únicos que gozan de libertad en este pais, triste es decirlo, pero nobleza obliga, son los bandidos, amparados en la impunidad.

El Tiempo, ocupándose de las citas á la Constitucion de 1869 hechas por los fusionistas, dice en un artículo titulado: 1869.—1876:

«Confundir estas dos fechas, pretendiendo que figuren al pié de una misma legalidad, vale tanto como establecer analogias entre la revolucion y el órden, la violencia y el derecho, la anarquía y la verdadera libertad.»

Haciéndose cargo de estas palabras, *La Mañana*, órgano de la izquierda fusionista, replica á *El Tiempo* lo siguiente:

«No vamos á comentar el párrafo del colega. No necesita comentarios, ni aun que los necesitara se los pondríamos. No estamos de humor para perder el tiempo. Únicamente diremos, no al colega, sino á nuestros amigos, que representando nosotros la primera de las dos fechas, y no pudiendo la una figurar al lado de la otra... lo demás no hay para qué decirlo.»

Tampoco estas frases necesitan comentarios.

La Empresa de *La Ilustracion Española y Americana* acaba de poner á la venta el *Almanaque de La Ilustracion para 1881*.

Hay que conocer esta interesante publicacion, para poder darse cuenta del grado de perfeccion á que han llegado un periódico y un libro que, con orgullo patrio podemos asegurar son la admiracion de artistas y literatos españoles y extranjeros.

¡Loor, pues, á la Empresa que, con una constancia y laboriosidad dignas de imitacion, ha podido aclimatar en España publicaciones tan honorosas como instructivas y agradables!

El periódico *La Ilustracion Española y Americana*, lo mismo que su *Almanaque*, debe poseerlos todas aquellas personas á quienes su posicion les permita hacer el desembolso de 40 pesetas al año, tanto porque con tan insignificante suma adquieren la publicacion literaria más importante de nuestro pais, cuanto porque es un deber de patriotismo el coadyuvar á los fines de su Empresa, cifrados en que *La Ilustracion Española* llegue a ser, ántes de mucho, el periódico ilustrado más selecto de los que en el mundo se publiquen.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 7. —El marqués de la Vega de Armijo ha visitado hoy al señor don Práxedes Mateo Sagasta con quien han conversado largamente sobre asuntos de interés para el partido liberal-dinástico, habiéndole dado cuenta detallada de las impresiones que trae de su estancia en Córdoba. Atribúyese á dicho señor mar-

qués la opinion de que el sistema de predicaciones por las provincias, en los términos que se ha hecho en varias de ellas, ha de contribuir muy poderosamente á levantar el decaído espíritu de sus amigos políticos si se quiere que el partido, sea en un plazo no lejano, lo que tiene derecho á ser, por su historia y por sus condiciones de gobierno que le hacen digno de mejor suerte que el mismo debe procurarse por cuantos medios les conceden las leyes, nada más; porque los elementos con que cuenta son de tal vigor que basta infundirles un soplo de vida para hacer que su movimiento simultáneo y constante desarrolle la fuerza irresistible que han de menester para convertir en realidad lo que hasta aquí se ha presentado como un sueño, como una ilusion que la falacia de sus adversarios hizo surgir en ciertos cerebros para salir de los atoladeros en que les sumian sus embravecidas pasiones que en más de una ocasion han perturbado sus facultades con peligro de su existencia. Dicese que el Sr. Sagasta se mostró conforme con dichas apreciaciones, si bien era de opinion que no debía pesar á su partido el que se hayan tenido tantas consideraciones á los conservadores; puesto que su ingratitud justificará hasta la saciedad, todo cuanto intente y realicen mañana contra los que por prolongar un poco más su permanencia en las regiones del poder, no vacilaron en recurrir á procedimientos, cuyas consecuencias no pueden ser satisfactorias, por más que lo parezcan en los primeros momentos.

Esto se ha dicho esta tarde en el salon de conferencias del Congreso por una persona que tiene motivos para saber lo que pasa entre los fusionistas, y yo como siempre me limito á decir lo que oigo, haciendo mencion de la referencia para que V. y los apreciables lectores de su estimado periódico, puedan con más acierto juzgar dicha version, que casi es textual.

Los Sres. Alonso Martinez y Martinez Campos visitaron ayer tarde al señor marqués de la Vega de Armijo separadamente con quien tambien conversaron sobre lo mismo.

El duque de B. oglie, presidente del gobierno francés, en tiempo de MacMahon que como dije á V. en mi telegrama de anoche fué detenido ayer por los agentes de la autoridad por encontrarse en un convento de Paris al verificarse la expulsion de los frailes, fué al poco tiempo puesto en libertad. Segun dice un telegrama recibido esta mañana, ayer tarde dicho señor duque fué visitado por gran número de senadores y diputados sin más objeto que significarle el disgusto é indignacion que les habia producido la noticia de que hubiese sido objeto de semejante medida, sin consideracion á su elevado carácter de representante de la nacion; por lo cual de una manera incondicional no solo le ofrecian su apoyo, sino que estaban resueltos á hacer suya la cuestion para plantearla ante el Parlamento inmediatamente que éste reanude sus tareas, y exigir la responsabilidad á los autores de semejante atentado. Dicen que el repetido señor duque fué maltratado de palabra y de obra por el comisario que practicó la expulsion. Que entre los individuos de la alta Cámara ha causado sensacion dicho suceso. Y se teme que de la severa y enérgica actitud en que se colocan las oposiciones de los Cuerpos colegisladores, para con el ministerio Ferry, puedan resultar graves y trascendentales conflictos en lo que queda de mes. Los senadores y diputados que se encontraban fuera de Paris han acelerado su regreso y ayer lo habian verificado casi todos los ausentes. Que los jefes de varias minorías se reunirán hoy para tratar de la conducta que deberán seguir en la cuestion de que se trata.

Es todo lo que tengo que decir á V.

(El Corresponsal)

NOTICIAS GENERALES.

Dice un periódico de Málaga: «Anteayer se constituyó el señor juez de la Alameda, D. Eduardo de Bazaga, con el personal del juzgado en la Administracion económica de la provincia, para practicar una diligencia de comprobacion de los libros y otros documentos de aquella oficina, con el fin de adquirir los antecedentes necesarios á la sustanciacion de las causas criminales de oficio en que actúa, por malversacion de fondos públicos, sustraccion de valores del empréstito y falsificacion de libramientos y órdenes de pago.

La gravedad é importancia de estos asuntos, así como su estado de sumario, nos impiden entrar en otro género de detalles y pormenores.»

—Se dice que en el último consejo de ministros, el señor Lasala insinuó su propósito de dividir en dos la direccion de Instruccion pública, ó con más exactitud el de crear nuevamente la direccion de Agricultura, cosa que fué oída con verdadero agrado por el señor Cánovas, quien se apresuró á significarlo así, indicando de paso que tenia dos candidatos para directores sin haberles podido colocar.

Procuró el señor Lasala inquirir si alguno de ellos era el suyo, y se enteró con verdadero asombro de que no era así.

La verdad es que el señor Vicuña no podia esperar ser desatendido en esta ocasion, despues de lo que ha escrito en su favor la mayoría de la prensa ministerial.

—En el depósito de monedas falsas descubierto en Málaga, recientemente, se han encontrado los diversos cuños que siguen:

Monedas de oro sardas de á 20 liras y cuño de 1849; españolas de 100 reales, de 80 y de cuatro escudos; piezas francesas de cinco francos y cuño de 1874, medios duros españoles, cuño de 1862; piezas de á dos pesetas, cuño de 1869, y multitud de pesetas de cuño antiguo y moderno.

Todas ellas fueron recogidas, y llevado á la cárcel el artifice, en cuyo poder se encontraron, habiendo sido tambien reducido á prision un individuo que, cuando se estaba practicando el registro llegó á la casa, y para penetrar en ella, ignorando que estaba ocupada por la policia, pronunció á la puerta una palabra especial, que para evitar cualquier sorpresa, era la seña convenida entre el dueño de la habitacion y los cómplices que indudablemente tenia en su criminal empresa.

—Leemos en *El Mercantil Valenciano*:

«Anteayer á las seis de la tarde fué conducido á las cárceles de Serranos el pagador de la fabrica de tabaco, Sr. Almela, presunto autor del robo de los 17.000 duros robados á si mismo en la plaza de Tetuan.

De este servicio se encargó el jefe especial de Orden público Sr. Ibars, que usó para este acto su galoneada gorra y su magnífico baston de autoridad.

El Sr. Almela ocupa una habitacion de distinguidos en las torres de Serranos.

Mientras el Sr. Ibars conducia á la cárcel al señor Almela, el juzgado procedia al embargo de los bienes del procesado, y la policia practicaba un escrupuloso registro en su casa.

Veremos en qué para todo esto. Por de pronto, el dinero robado ó escamoteado todavia no ha parecido.»

—El número de quiebras por sumas de consideracion que resultan de la liquidacion en la Bolsa de Barcelona, asciende á 22.

LOCAL.

En las sesiones celebradas por la Diputacion provincial el sábado y lunes últimos se dió cuenta de varios dictámenes de las comisiones que fueron aprobados.

El Sr. Rodriguez Guerra, en la sesion del lunes, pronunció un discurso dando gracias á los señores diputados por haberle reelegido presidente.

Hace tiempo que está prevenido que los expendedores de pan lo marquen con un sello que acredite la procedencia de aquel. Esta medida no se ha observado por nadie, y es preciso que lo dispuesto se cumpla pues se observa con frecuencia que el pan no tiene el peso legal.

No comprendemos cómo el Ayuntamiento descuida un asunto que tanto interesa al pueblo que representa

Sobre esto insistiremos,

Continuamente estamos viendo los mercados inundados de trantes cerrando tratos con los vendedores antes de la hora que está prefijada.

Es verdad que aquellos se valen

de mil ardidés y aun de terceras personas, para burlar la vigilancia de los agentes municipales; pero por esta misma razón hay que desplegar también cierta habilidad para descubrirlos, y una vez conseguido es necesario ser inexorable con los infractores.

Tenemos que proponer al señor Alcalde una medida sencilla por demás, nada costosa y que será bien recibida por el vecindario.

Aún en localidades, que no son capitales de provincia, se expende carne durante todo el día y toda la noche.

¿Por qué en Lugo no se establece un turno semanal entre los tableros para el objeto indicado?

La utilidad de esta medida está al alcance de todos, y no es necesario que nos detengamos á demostrarla.

Anteayer llegó á esta ciudad y ayer salió para Madrid el Excmo. señor D. Victoriano Suances, general de Marina, y ex-comandante general de Arsenales del Ferrol, que de este cargo acaba de presentar la dimisión.

Le acompaña su hijo el capitán de infantería de Marina, D. Carlos, nuestro particular amigo, inspirado poeta, autor de la bellísima letra del coro *En el mar*, cantado en el Ferrol en el certamen musical de 1879.

Probablemente dentro de breves días pasará por esta ciudad para Madrid desde donde se dirigirá á su país, el gran Duque Constantino, hermano del Czar de Rusia, que se encuentra en Ferrol.

Uno de sus ayudantes estuvo en Lugo con objeto de proporcionarse vehículos para el viaje. Este se efectúa por tierra y no por mar, como lo hizo el gran Duque para ir á Fer-

rol, porque las averías del yacht imperial *Livadía* solo podrían repararse entrando el barco en dique, lo cual es imposible por la forma circular que han adoptado para él. Y tan difícil es que pueda el *Livadía* ser reparado de otro modo, que personas competentes dan casi por seguro que dicha embarcación pueda salir de Ferrol.

El *Livadía* es el barco que amenazaron volar los nihilistas.

Mal hace nuestro estimado colega *El Buscapié* en enojarse porque en nuestro número del día 3 nos habíamos permitido rectificar el error que su revisero cometió al dar cuenta del no verificado concierto del *Café Mendez Nuñez*; y peor hace en querer disculpar aquél *lapsus*—que al fin y al cabo no es el más importante—de la manera que pretende.

En su revista de anteayer dice *Zoilo* que si dió por efectuado el concierto «fué por no haber podido entrar allí (*en el Café*) hasta las diez de la noche;» y esto no es exacto, porque en su revista anterior nos había dicho *Zoilo* que «después del paseo del Canton se dirigió á aquel establecimiento para oír el concierto que allí se daba, cuyo programa cita, diciendo después que á las diez todo había concluido, y que él se quedó recordando los tiempos en que Lugo carecía de cafés y de conciertos de esa clase, continuando con esta frase: «Salime al fin del café y me dirigí á mi casa.»

Esto después de haber hablado de la concurrencia y de la animación.

Resulta, pues, que el *lapsus* no es como *Zoilo* lo explica, porque este se dirigió al café concluido el paseo, y el paseo terminó á las ocho y media.

Respecto de la misión del periodista y de los deberes del compañerismo, bien se conoce que *El Buscapié* es nuevo en el oficio, pues parece ignorar que un periódico al rectificar á otro ejercita un derecho, sin que quebrante su misión ni falte á deber alguno.

Y no crea que el día 3 le hemos rectificado por mortificarla, sino por llamarla la atención y evitarle mayores equivocaciones.

Las advertencias que nos permitamos dirigirle no las tome á mal todas son por su bien.

Por eso hoy le decimos que el domingo último no tuvo lugar en el Teatro el drama, sino la ejecución ó representación del drama; y que el Sr. Gil y Zárate, autor de *Guzmán el bueno*, no es un malogrado autor, porque no cabe llamar malogrado á un hombre que cuando murió tenía más de sesenta años.

No use, pues, el colega palabras altisonantes, calificando de inconvenientes las comedidas que en nuestro número del 3 le dirigimos.

Inconveniencia é inoportunidad es hablar de la misión del periodista y de los deberes del compañerismo para disculpar las ligerezas del revisero.

MISCELÁNEA

Santos de hoy.—El patrocinio de nuestra Señora y San Andrés Abelino.

Efemeride.—1737—D. José del Fermo y Santibañez, arzobispo y señor de Santiago, muerto el día 7 de este mes, es enterrado entre coros, del lado del Evangelio en la basílica Compostelana.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, asma, vómitos, almagor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos,

tos, asma, ahogos, opresión, congestión, ma de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etc etcétera.

Cura núm. 72.422.—El Sr. Doctor F. W. Beneke, Catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relación á la Clínica de Berlín el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservación de la vida de uno de mis hijos á la «Revalenta Du Barry».—La criatura á la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos los que resistían á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La «Revalenta» hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he echo después con la «Revalenta» han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces más nutritiva que la carne.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también la mejor fortificante para los niños, débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica, Batitales 22, Manuel María Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazú comercio, Traviesa, 7.

Du Barry, y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1.

SERVICIO TELEGRAFICO

Madrid 9-11 n.—Recibido el 10 1-44 m.

En la vía-férrea de Valencia á Tarragona ha habido un choque de trenes, del cual resultaron un muerto, dos heridos y nueve wagnones destrozados.

Los moderados dirigen una nueva circular á sus correligionarios de provincias.

Imp. del DIARIO, Aranaña, 2.

responden en cierto modo á otros dos que se manifiestan variando el punto de vista desde el cual se examina. Porque como medio para la procreación y aumento de la especie, el matrimonio se presenta principalmente como institución de carácter social, sobre todo si se tiene en cuenta que á la sociedad—y decimos sociedad y no naturaleza—no le basta la procreación incondicional sino que necesita que esta revista ciertas condiciones que aseguren el porvenir del sér ó seres que han de resultar del matrimonio; al paso que considerando el matrimonio como union moral, interesa más primordialmente al individuo, como quiera que la consecución del bienestar del alma corre más de cuenta del individuo que de la sociedad, es negocio que interesa más á aquel que á esta.

Solo en cierto sentido, el matrimonio, union de cuerpos, puede calificarse de institución individual en cuanto or su medio el hombre satisface una necesidad imperiosa de su sér físico, per ya veremos hasta qué punto este carácter ha de influir en la determinación de las leyes que hayan de regular el contrato matrimonial.

Ahora bien, y con lo que vamos á decir empieza la crítica de la actual legislación sobre la edad para el matrimonio, la legislación ha tenido en cuenta más que el fin individual ó moral de esta institución, el fin que podemos llamar fisiológico y que en otro concepto hemos calificado de social: ha tenido presente más que la union de las almas la union de los cuerpos: se ha cuidado de obtener á todo trance el desarrollo de la especie que llamaremos legal para diferenciarlo del natural, prescindiendo de sí, entregada exclusivamente á este propósito dañaba á la union íntima y autorizaba la pérdida anticipada del bienestar moral que el matrimonio ha de producir.

Partiendo de semejante criterio ha sido como las legislaciones de todos los países y de todos los tiempos han exigido por regal general como condicion eminente para el matrimonio, la pubertad, ó sea la aptitud física para la procreación, sin que creyesen necesario exigir al propio tiempo que la pubertad orgánica, la que podríamos denominar pubertad del alma ó pubertad del corazón, aquel estado moral, muy posterior á la aptitud de procrea-

LA EDAD DEL MATRIMONIO.

No hace muchos días, en un artículo publicado en estas mismas columnas, abogábamos por que, cuanto antes mejor, se procediese á una de las reformas más urgentes de nuestro derecho, á la del tipo de edad señalado para la mayoría civil. Por cierto que—y fué coincidencia inesperada—precisamente en uno de los días que mediaron entre la redacción y la publicación del indicado artículo, fué tomada en consideración en el Senado una proposición de ley encaminada á establecer mejora tan importante. Roguemos á Dios que esta proposición de ley no quede reducida á un documento más para el archivo de aquel alto Cuerpo y vamos á lo que hoy más importa.

Entre las razones que aducimos en aquella ocasión, figuraban como principales las que calificábamos de anomalías de nuestra organización jurídica actual, puesto que anomalía es en realidad y grave anomalía, conceder por un lado, á los menores de veinte y cinco años, facultad para ejercer funciones que exigen capacidad igual sino superior á la que se requiere para la práctica de los derechos inherentes á la mayor edad, al paso que, por espíritu de rutina más que por otra cosa, no se salía nunca, en lo que á dicha mayor edad concernía, del camino trillado por nuestros mayores.

De intento omitimos entonces hablar de una de las anomalías que, en nuestro sentir, son más difíciles, no de explicar, pero sí

En 1.ª clase EXPOSICION LUGO 1867.

EXPOSICION REGIONAL DE LUGO MEDALLA DE PLATA 1877.

En la de VALLADOLID 1871.

EN LA UNIVERSAL DE VIENA 1873.

EN LA DE LEON EN 1876.

EN LA UNIVERSAL DE FILADELFA EN 1876.

SANTIAGO medalla de plata 1875.

Madrid medalla de mérito 1873.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor.

DE FRANCISCO FERNANDEZ Y HERMANO.

40, Reina, 10, Lugo.

PRECIOS DE CHOCOLATE:

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra.

R. Sanchez Navarro,
Fotógrafo de Madrid.

Tiene el honor de ofrecer al ilustrado público, lucense su nuevo gabinete fotográfico calle de la Cruz número 9 en el que los aficionados á las artes encontrarán todos los adelantos que se conocen hasta el día.

9, CALLE DE LA CRUZ, 9.

Se trabaja aunque esté nublado, de nueve á cuatro.

PIEDRAS FRANCESAS
para Molinos Harineros.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venuen a plazos y al contado en la BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C. Acevedo 77, Coruña; informarán, en esta, Comercio de D. Antonio Mendez.

Manuel Rodriguez Lapela

Ofrece al público su Gabinete consultorio, tanto en las enfermedades y operaciones de la boca, como en la construccion de dentaduras y demás aparatos artificiales para la misma.

GARANTIZA SUS TRABAJOS.

20, SAN PEDRO, 20.

Empadronamiento.

Hojas para la formacion del padron de vecindad.

Se hallan de venta en la imprenta de este «Diario.»

Estados demográficos.

Se hallan de venta en la imprenta de este «Diario.»

THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY
VAPORES-CORREOS INGLESES DE LA MALA REAL.

Para Montevideo y Buenos-Ayres.

Directamente salidas mensuales sin hacer escalas en el Brasil para evitar cuarentenas.

El 9 de Noviembre saldrá de los puertos de CARRIL Y VIGO el magnífico vapor **MONDEGO.**

de porte de 3.000 toneladas y 600 caballos

Salidas mensuales con escalas en Brasil.

PRECIOS DE PASAJE DE CARRIL Y VIGO A

	1.ª Cámara.	2.ª Cámara.	3.ª Cámara.
Montevideo Ryon.	3.130	1.955	1.000
Buenos-Aires. »	3.130	1.955	1.000

El 27 de NOVIEMBRE saldrá el vapor **TAMAR.**

Estos vapores admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase Llevan cocineros y camareros españoles y ofrecen el buen trato que en tantos años tiene acreditado esta antigua Compañía.

Los despachan sus consignatarios en Carril, D. Ricardo de Urioste y en Vigo, don Estanislao Durán.

EXPULSION COMPLETA DE LA

TENIA O SOLITARIA.

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN LAS CÁPSULAS TÊNIFUGAS De Moreno Miquel.

2, ARENAL, 2.—MADRID.

Precio 60 rs. frasco con su instruccion.

GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja.

Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias



Follas novas,

versos en gallego

DE ROSALIA CASTRO DE MURGUIA,

precedidos de un prólogo

DE EMILIO CASTELAR.

Véndese á 6 pesetas en la Librería de Marcelina Soto Freire.

A los ayuntamientos
y recaudadores.

Se venden en la imprenta de este «Diario» papeletas de conminacion á 20 reales millar.

Tambien hay impresos cuadros semanales de defunciones y nacimientos, modelacion para cuentas municipales, arregladas á nuevos formularios y estados para cuentas de cédulas personales

de justificar racionalmente, y omitimos hablar de ella porque temíamos que muchos de nuestros lectores, aun de los que estuviesen conformes con nosotros en lo principal, no habian de estarlo del todo en aquel punto concreto: de cuyo temor llevados, consideramos más prudente no decir de momento cosa alguna y dejar para otra ocasion el entrar en pormenores y detalles que permitiesen dar mayor desarrollo á las consideraciones que acerca de dicho punto se nos ocurrían. Ya comprenderán nuestros lectores de hoy, dado que hayan leído el título con que va encabezado este artículo, cuál es el punto concreto á que venimos refiriéndonos, y cuál, por consiguiente, la anomalía que, omitida entonces nos proponemos hoy poner en especial relieve. ¿Que mayor anomalía, con efecto, que permitir al hombre y á la mujer contraer matrimonio desde la edad de catorce y doce años respectivamente, contraer matrimonio, comprometer su vida entera, labrar su felicidad, ó su desdicha, y al propio tiempo, atarles las manos hasta los veinticinco y privarles hasta esta edad de realizar actos cuya trascendencia, por grande que sea, está muy por debajo de la de aquel por cuanto afectan solamente, cuando más, á su bienestar material, mucho, muchísimo méos importante que el bienestar moral que es el que en el matrimonio va á buscarse?

Nadie ha de ganarnos en dar importancia á tamaño contrasentido ni en deducir de él todas las razones que en él se integran en pro de la mejora ó reduccion del tipo de mayor edad; pero una vez hechas estas deducciones que en el terreno de la ley constituida son irrefragables, permítasenos que, yéndonos al terreno de la ley constituyente, al de la razon, tomemos la anomalía al revés, y en vez de decir que no se explica que permitiéndose el matrimonio á los doce y catorce años respectivamente se exija para la mayoría de edad casi el doble de estos años, digamos ahora que se explica todavía méos que estando contestes todas las legislaciones, antiguas y modernas, aun las más radicales, en que se necesitan bastantes más de los doce y catorce para tener capacidad civil, todas ó la mayoría de ellas—no es necesario entrar en disquisiciones eruditas acerca de las escepciones que sufra ó haya sufrido la regla general,—todas, repetimos, ó la mayoría de ellas

estén contestes á su vez en que basta tener aquella exigua edad para enlazarse con el más fuerte de los vínculos civiles, sociales y aún religiosos. Y dicho se está con esto, que no sin temor nos decidimos á emitir una opinion tan contraria al común sentir de todas las gentes y de todas las edades, como no la emitimos tampoco sin la casi absoluta seguridad de que difícilmente habrá de prevalecer, por ahora á lo ménos, no ya entre la mayoría, pero ni aun entre la minoría de los que nos lean.

No ha de contribuir poco, por otra parte, á hacer casi ineficaz todo nuestro trabajo, el que el problema es tan complejo, comporta tantos puntos de vista y tan diversos, que con dificultad hemos de conseguir el abarcarlos todos, máxime dentro de los modestos límites en que nuestros conocimientos por un lado, y por otro, la naturaleza de la publicacion para la cual escribimos, nos fuerzan á circunscribirnos. Ensayémoslo sin embargo, que algo es plantear un problema, aun cuando no se sepa resolverlo á satisfaccion de todos.

El matrimonio ha de considerarse principalmente por sus dos aspectos más capitales, como union de los cuerpos y como union de las almas: como union de los cuerpos para la procreacion y aumento de la especie: como union de las almas, encaminada á procurar el bienestar de los cónyuges dando satisfaccion á este sentimiento que es el en que se manifiesta más poderosamente el instinto de la sociabilidad, al sentimiento del amor, que entre individuos de un mismo sexo crea la amistad, y entre los de sexo distinto se llama amor por antonomasia, y llenando, por la convivencia y el auxilio y cariño recíprocos, esas necesidades morales que alientan imperiosas en el corazón del ser humano y que de ninguna suerte pueden hallar satisfaccion cumplida en el mismo, sino que por necesidad han de ir á buscarla afuera, en otro corazón idéntico. De esta noble naturaleza física y moral del matrimonio se deriva la necesidad de que las leyes encargadas de legislar sobre su constitucion y efectos tengan en cuenta por igual, procurando armonizarlos cuanto quepa, los dos fines que el matrimonio está llamado á cumplir.

Estos dos aspectos que ofrece la institucion del matrimonio co-